



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	VERBAL – RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	JUANA VALENTINA CARDONA CARDONA
DEMANDADOS	PAULA ANDREA GALEANO Y OTROS
LLAMANTE	PAULA ANDREA GALEANO MARULANDA
LLAMADO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICADO	05001-31-03-009-2021-00020-00
ASUNTO	ACEPTA DESISTIMIENTO LLAMAMIENTO

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 316 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento del llamamiento en garantía formulado por Paula Andrea Galeano Marulanda **contra** Seguros del Estado S.A., sin condenar en costas por no haberse causado.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1300975c43649824d391fc7e41b0133ce62c4fe2099d30e8ac1461c02698bd3d**

Documento generado en 27/09/2022 04:35:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>